

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3142 /

AUTORIZA CUADRANGULAR DE FUTBOL AL CLUB DEPORTIVO VIÑA CASA BLANCA LOS PERALES

REQUINOA, 29 de octubre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo VIÑA CASA BLANCA LOS PERALES, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, el día 04 de noviembre de 2012, en distintos sectores de la comuna, (Estadio Municipal, las Mercedes y el Esfuerzo). Los fondos que se recauden son para equipamiento de la comuna.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo VIÑA SANTA BLANCA LOS PERALES , para que realice **CUADRANGULAR DE FUTBOL** el día 04 de noviembre de 2012, en distintos sectores de la comuna (Estadio Municipal, las Mercedes y el Esfuerzo).

HORARIO : Desde las 14:00 hrs. Hasta las 19:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Heriberto Sotelo Pavez CI: 11.950.106-7+
Presidente del Club Deportivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE(S)

LRG/MAVS/gcm

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo